

**MICROAURICULARES PARA PERIODISTAS**

# MICROAURICULARES PARA PERIODISTAS

## PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

- Art.1º.- El presente Pliego tiene como objeto establecer las condiciones técnicas para participar en el Concurso de **MICROAURICULARES PARA PERIODISTAS**.
- Art.2º.- Los oferentes, en sus proposiciones técnicas (redactadas en castellano), incluirán una **memoria técnica cuyo texto describa claramente la solución propuesta** con todos los detalles necesarios para la correcta evaluación de dicha propuesta. Toda la documentación aportada en soporte informático lo será en archivos PDF, Microsoft Office o AutoCAD.
- Art.3º.- De todos y cada uno de los equipos ofertados, se deberá adjuntar la información técnica oficial publicada por los fabricantes donde figuren con toda claridad **la marca, el modelo y los valores numéricos de parámetros característicos, funcionalidades o especificaciones** electrónicas, eléctricas, mecánicas u ópticas que sean un requisito técnico del presente pliego. Los licitadores incluirán en su oferta técnica las homologaciones, certificados originales de los fabricantes y cualquier documentación que considere necesaria para una correcta evaluación de las ofertas. Toda la documentación aportada en soporte informático lo será en archivos PDF, Microsoft Office o AutoCAD.
- Art.4º.- Los oferentes, en sus proposiciones técnicas, dentro del sobre de la oferta técnica, incluirán una **detallada relación de la composición del suministro, referenciada en ítems**, indicando marca y modelo de todos y cada uno de los equipos ofertados que irán cuantificados en cantidades (sin precios) y que tendrán sus equivalentes con idéntica referencia en la oferta económica.
- Art.5º.- Todos los materiales y equipos ofertados para la obra deberán ser **nuevos** y de calidad profesional. Deberán ser equipos en producción por parte del fabricante, **no prototipos o modelos en fase de preproducción, ni descatalogados o con fecha anunciada de fin de producción**. Así mismo, deberán tener el correspondiente **soporte técnico post-venta** y garantía de **existencias de repuestos** durante al menos los siguientes cinco años a partir de la fecha de entrega.
- Art.6º.- A la vista de las ofertas recibidas y para su mejor selección, la Corporación RTVE podrá requerir de alguno o de todos los licitantes, una **demonstración del equipamiento ofertado**, en las instalaciones de TVE o en otro lugar que previamente se determine, sin ningún coste adicional para la Corporación RTVE y

en un plazo no superior a quince días naturales a partir de la solicitud. Asimismo, también se podrá requerir la aportación de homologaciones, certificados originales de los fabricantes, muestras, etc. Estos documentos y materiales tendrán que ser entregados en un plazo de cinco días a partir de la fecha de su solicitud.

Art.7º.- Los equipos ofertados deberán ser suministrados directamente por el fabricante o bien por sus **canales de distribución autorizados** para el área económica europea. El oferente deberá aportar un documento que refleje el expreso conocimiento del fabricante respecto a que los equipos ofertados se van a suministrar a RTVE, que todos ellos disponen de licencias **válidas** de firmware y software, que contarán con la garantía y **soporte técnico post-venta** del fabricante, el cual además asegura la **existencia de repuestos** durante al menos los siguientes cinco años a partir de la fecha de entrega.

**Si la oferta técnica no contiene documentación que verifique este artículo, y resultase adjudicataria, dicha información se requerirá antes de la formalización del contrato y será imprescindible para poder formalizarlo.**

Art.8º.- Las características técnicas que deberán cumplir los equipos suministrados serán las del presente Pliego de Condiciones, así como las aportadas por el fabricante en sus informaciones técnicas. Podrá reclamarse igualmente el cumplimiento de cualquier otra característica técnica que haya sido incluida tanto en la descripción de la composición del suministro ofertado como en la propia oferta.

Art.9º.- Las pruebas que han de preceder a la recepción, de equipos aislados, consistirán en la comprobación de las características técnicas estipuladas en el Art.8º.- del presente Pliego de Condiciones, elevándose el Certificado correspondiente.

Art.10º.- En el caso que los equipos suministrados no contemplen todas las características ofertadas, aunque sean operativos, o no funcionasen correctamente, el suministro se considerará incorrecto, no elevándose el certificado señalado en el Art.9º.- hasta que todos los equipos suministrados dispongan de las características ofertadas.

**La Corporación RTVE se reserva el derecho a utilizar los equipos suministrados, si lo creyese oportuno, de acuerdo a sus necesidades.**

Art.11º.- El adjudicatario deberá retirar de los almacenes de TVE aquellos equipos que no funcionen correctamente, en un plazo de tiempo de 3 días desde la comunicación, de acuerdo al procedimiento que le indique el Centro Receptor. Los entregará de nuevo cuando todas las anomalías detectadas hayan sido corregidas, sin que esta consideración modifique los plazos de entrega establecidos.

Art.12º.- El adjudicatario, si **la Corporación RTVE** lo requiere, deberá dar soporte de los equipos adjudicados durante la instalación y puesta en marcha, indicando, cuando se le requiera, los recursos, a disposición de CRTVE, con capacidad técnica adecuada que dará dicho soporte.

Las **Especificaciones Técnicas** y la **Composición** del suministro a adquirir mediante el presente Expediente están desglosadas seguidamente:

## **DETALLE. - MICROAURICULARES**

Dada la importancia de los microauriculares como recurso de uso masivo y diario en la creación de piezas audiovisuales para programas y noticias de RTVE; como parte del proceso de adquisición, se ha acometido un minucioso estudio previo subjetivo de prueba y preselección, con infinidad de modelos, atendiendo a criterios de comodidad, alta calidad (tanto para la escucha como para la grabación) así como aislamiento al ruido de oficina propio de las redacciones.

A continuación, como consecuencia de dicho estudio previo, se describen las funcionalidades y características que deben cumplir los microauriculares requeridos; indicándose marcas y modelos concretos en base al mencionado estudio.

Se hace notar en este punto que, si el oferente optara por ofrecer una solución completa diferente a la sugerida, será necesario que dicho equipamiento cumpla todas las condiciones y características indicadas y, además, se someta a un proceso de prueba y validación subjetivo basado en los criterios de calidad mencionados. En este caso, las marcas y modelos solicitados servirán únicamente de referencia de funcionalidades y calidades, que el oferente deberá asumir en su oferta con el equipamiento similar que considere.

**Las posibles marcas y modelos citados a lo largo del presente Pliego, lo son a título orientativo.**

La composición del suministro es la siguiente:

**- 610 microcascos profesionales con conectividad USB** para acometer las tareas de monitorización, revisión y locución por parte del colectivo de redactores. Tomando como referencia el modelo Cloud III de la marca Hyper X, contarán con, al menos, las siguientes características técnicas:

- Auriculares:
  - Tipo diadema circumaural cerrado (almohadillas de espuma viscoelástica y cuero sintético).
  - Transductor dinámico (53mm. de diámetro).
  - Respuesta en frecuencia plana, al menos en la banda de 10-21000Hz.
  - Sensibilidad: 100dB SPL/mW (1kHz)
  - Distorsión Armónica Total menor de 2% para la banda de trabajo.
  - Control de volumen integrado en los auriculares.
- Micrófono
  - Transductor de condensador tipo "electret".

- Respuesta en frecuencia plana, al menos en la banda de 50-17000Hz.
  - Patrón de captación unidireccional y cancelación de ruido.
  - Sensibilidad -42dBV (referencia 1V/Pa para 1kHz.)
  - Conversión analógico a digital:
    - Profundidad de bit: 16/24 bits.
    - Frecuencias de muestreo: 44,1kHz, 48kHz, 96kHz.
  - Control para silenciado del micrófono (con indicador led de activación).
- Peso no mayor de 320g. (cable y micrófono incluido).
  - Color negro.
  - Conectividad por cable mediante conectores minijack 3,5 mm (4 polos) y USB-C. Conectividad USB-A a través del correspondiente adaptador.

**Se puntúa como CRITERIO TÉCNICO 1**, según los baremos recogidos en el punto 11 del Pliego de Cláusulas administrativas particulares, que la oferta incluya **un adaptador extra de repuesto para ofrecer conectividad tipo USB-A para todos y cada uno de los auriculares solicitados con conectividad USB.**

**- 40 microcascos profesionales** para acometer las tareas de monitorización, revisión y grabación de locuciones. Tomando como referencia el modelo Cloud Singer 2 de la marca Hyper X contarán con, al menos, las siguientes características técnicas:

- Auriculares:
    - Tipo diadema circumaural cerrado (almohadillas de espuma viscoelástica y cuero sintético).
    - Transductor dinámico (50mm. de diámetro).
    - Respuesta en frecuencia plana, al menos en la banda de 10-28000Hz.
    - Sensibilidad: 97,5dB SPL/mW (1kHz)
    - Distorsión Armónica Total menor de 2% para la banda de trabajo.
    - Control de volumen integrado en los auriculares.
  - Micrófono
    - Transductor de condensador tipo "electret".
    - Patrón de captación bidireccional y cancelación de ruido.
    - Sensibilidad -40dBV (referencia 1V/Pa para 1kHz.)
- Peso no mayor de 275g. (cable y micrófono incluido).
  - Color negro.
  - Conectividad por cable mediante conectores minijack 3,5mm